



Tribunal Supremo Electoral



**ACUERDO NÚMERO 174-2026
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Jefa del Departamento de Cooperación Interna y Externa, con oficio número DCOOP-0-068-02-2026, de fecha 17 de febrero del año en curso, remite comunicación electrónica de fecha 11 de febrero de 2026, por el cual el Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH- con el apoyo de la Real Embajada de Noruega, extienden cordial invitación para participar de manera presencial en el "XVIII Curso Especializado para funcionarios y funcionarias de Estado sobre la Utilización del Sistema Interamericano de Derechos Humanos", del 14 al 20 de junio del presente año, en San José, Costa Rica;

CONSIDERANDO:

Que asimismo, la referida Jefa manifiesta que si la postulación de los funcionarios interesados es seleccionada, la inscripción implica una inversión de: US\$.175.00 (ciento setenta y cinco dólares) por pronto pago; US\$.200.00 (doscientos dólares) a partir del mes de abril de 2026 y de US\$.150.00 (ciento cincuenta dólares) para funcionarios de una misma entidad estatal que se postulen en grupo, además que dicha inversión solo incluye la matriculación al Curso y los gastos relacionados con la movilización y estadía en San José, Costa Rica, correrán por cuenta de cada participante, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

PORTANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa del presente Acuerdo y autorizar que la Magíster María Lucrecia Morales Molina, Encargada del Despacho de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, Licenciada Deyanira Bernardette Herrera Juárez, Jefa del Departamento de Organizaciones Políticas, así como los profesionales Claudia Cáceres Arriaza, Hilda Margarita Franco Hernández, Luis Alberto Flores Pineda, José Apolonio Melgar Carillo y Julio Roberto Rodas Gaitán, Asesores de Magistratura, de Magistraturas, participen de manera presencial en el "XVIII Curso Especializado para funcionarios y funcionarias de Estado sobre la Utilización del Sistema Interamericano de Derechos Humanos", del 14 al 20 de junio del presente año, en San José, Costa Rica;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 2º: Instruir al Director de Finanzas, para que con el objeto que los profesionales que se individualizan en el artículo que antecede participen en el referido curso, realice las transferencias presupuestarias que correspondan;

ARTÍCULO 3º: Instruir a la Encargada del Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el **cien por ciento (100%)** de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de los profesionales que se individualizan en el artículo 1º de esta disposición, del 14 al 20 de junio del presente año;

ARTÍCULO 4º: Autorizar la adquisición del boleto aéreo a favor de los profesionales que participarán en el curso indicado;

ARTÍCULO 5º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de mayo de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:




Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta


Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II


MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III


MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V


M.A. Pablo René Portocarrero Marrero
Encargado del Despacho
Secretaría General

